



En esta misma mañana
he recibido un oficio de D. Ambrosio
Sigala como representante de D.
Ignacio Marco felixado en ese pueblo
en el día 15 del presente mes, en el
cual me encarga hacer saber a los
vecinos de este pueblo terratenientes
de ese, acudan a pagar la contribucion
en los dias 15, 16 y 17 del presente.
Como se deja ora he recibido dicho
oficio despues de haber transcurrido
ya los tres dias marcados, y por si
dicho vecindario ha mandado ya
de esa, me dirijo a V. a fin de saber
deirme si continua o no todavia
en ese pueblo para mandare hacer o
no el pregon, y evitar el que los
terratienientes hagan un viaje inutil.
Tambien leuego tengo la bon-

dad de dirigir el adjunto pliego
al Sr. D. Juan para el pueblo en donde
se halla, y si todavía se encontrare
en su poder, disponer que el aboual de
V. acompañe al dicho y, le entregue
a dicho Sr. D. Juan el mencionado ad-
junto pliego.

Espero de V. ste obsequio que
dado por mi parte a la mutua
beneficencia.

Dios que a V. m. d.

Alora. 14 Agosto de 1882.

Ramon Vaqueron

Sr. Alcalde Crist. de Villafrales

